



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD SEAN OBSERVANTES DE LA PERSPECTIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DETALLEN EL PLAN DE CONTINGENCIA QUE SE IMPLEMENTARÁ A FIN DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA APLICACIÓN DEL TAMIZ METABÓLICO NEONATAL, ASÍ COMO, LOS TRATAMIENTOS ONCOLÓGICO PEDIÁTRICOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud de la LXIV Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen las proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud sean observantes de la perspectiva de niñez y adolescencia, y detallen el plan de contingencia que se implementará a fin de garantizar en todo momento la aplicación del tamiz metabólico neonatal, así como, los tratamientos oncológico pediátricos.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 67, 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento y habiendo analizado el contenido de las proposiciones con punto de acuerdo de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen **en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Salud encargada del análisis y dictamen del exhorto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de los mismos en la que se resume su contenido, motivos y alcances.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las propuestas planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD SEAN OBSERVANTES DE LA PERSPECTIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DETALLEN EL PLAN DE CONTINGENCIA QUE SE IMPLEMENTARÁ A FIN DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA APLICACIÓN DEL TAMIZ METABÓLICO NEONATAL, ASÍ COMO, LOS TRATAMIENTOS ONCOLÓGICO PEDIÁTRICOS.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 5 de noviembre del 2019, la Diputada Janet Melanie Murillo Chávez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, haciendo uso de la facultad que les confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud a detallar el plan de contingencia que se implementará a fin de garantizar en todo momento la aplicación del tamiz metabólico neonatal.

2. Asimismo, con fecha ²⁶19 de septiembre de 2019, la Diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, haciendo uso de la facultad que les confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federal y estatales del sector salud observe la perspectiva de niñez, en virtud de los recortes presupuestales que han afectado a la realización de pruebas como el tamiz neonatal e interrupciones en tratamientos oncológicos pediátricos.

2. En las mismas fechas, la Presidenta de la Mesa Directiva dispuso que dichas proposiciones con puntos de acuerdo fueran turnadas a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO DEL EXHORTO

Las diputadas señalan que, el tamiz metabólico se implementó en México en el año de 1973 como un programa piloto para la detección de fenilcetonuria, homocistinuria, enfermedad de jarabe de maple y tirosinemia, tres años más tarde, en 1976 se introdujo la detección del hipotiroidismo congénito.

Para el año de 1996 se convirtió en una estrategia de salud pública y ahora, mediante la Secretaría de Salud, se contempla la realización del tamiz metabólico ampliado para todos los recién nacidos mexicanos donde, con recursos propios y lineamientos para su utilización, han logrado la detección de seis enfermedades: hipotiroidismo congénito, hiperplasia suprarrenal congénita,



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD SEAN OBSERVANTES DE LA PERSPECTIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DETALLEN EL PLAN DE CONTINGENCIA QUE SE IMPLEMENTARÁ A FIN DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA APLICACIÓN DEL TAMIZ METABÓLICO NEONATAL, ASÍ COMO, LOS TRATAMIENTOS ONCOLÓGICO PEDIÁTRICOS.

fenilcetonuria, galactosemia, fibrosis quística y deficiencia de glucosa 6-fosfato deshidrogenasa.

Así mismo, se señala que, este estudio se ha encontrado en una terrible incertidumbre ante los rumores de su posible cancelación. Si bien la Secretaría de Salud hasta el momento ha comunicado que esto no ocurrirá, sí han hecho mención de cambios, lo que ha puesto en riesgo una oportuna implementación.

De ese modo, los recortes presupuestales al Sector Salud habrían afectado a niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, enfermos de cáncer, diabetes y VIH, dada la falta de medicamentos, de personal e insumos. Las denuncias y testimonios mostraron afectaciones en la práctica del tamiz neonatal e interrupciones en los tratamientos oncológicos pediátricos.

Asimismo, el recorte habría provocado despido de médicos, enfermeras y personal técnico de distintas áreas, poniendo en riesgo el derecho a la salud consagrado en la Carta Magna.

Asevera que, a través de comunicados, la federación solicitó a los estados realizar los trámites administrativos para dar continuidad al programa de tamiz metabólico neonatal con recursos propios, mientras se define el proceso de licitación para estos servicios, por lo que el Estado busca recursos extraordinarios para ello.

De tal forma, ha mostrado ejemplo de lo sucedido como es el caso de los Estados de Coahuila y San Luis Potosí los cuales, incluso han agotado recursos.

Subrayan que el combate a la corrupción debe ser prioridad sin afectar a la niñez mexicana, por lo que resulta necesario conocer a detalle las acciones que se implementarán, a fin de otorgar seguridad a aquellas madres que están por tener a su hijo en brazos o bien aquellas que se encuentran ya en espera de recibir este servicio y, sobre todo, atender al interés superior de la niñez.

La primera proposición con punto de acuerdo solicita el siguiente exhorto:

Único. *La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud a detallar el plan de contingencia que se implementará a fin de garantizar en todo momento la aplicación del tamiz metabólico neonatal.*



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD SEAN OBSERVANTES DE LA PERSPECTIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DETALLEN EL PLAN DE CONTINGENCIA QUE SE IMPLEMENTARÁ A FIN DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA APLICACIÓN DEL TAMIZ METABÓLICO NEONATAL, ASÍ COMO, LOS TRATAMIENTOS ONCOLÓGICO PEDIÁTRICOS.

La subsecuente proposición solicita el siguiente exhorto:

Único. *La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a las Autoridades federal y estatales del Sector Salud sea observante de la perspectiva de niñez y adolescencia, en virtud de los recortes presupuestales que han afectado a la realización de pruebas como el tamiz neonatal e interrupciones en tratamientos oncológicos pediátricos.*

Establecidos los antecedentes y el contenido de los exhortos, los miembros de la Comisión de Salud de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

Primera. Esta Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en los exhortos, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

La realización de la prueba del tamiz neonatal permite la detección y el inicio de un tratamiento oportuno ante la presencia de un padecimiento metabólico en un recién nacido, las cuales, sin la realización de esta prueba serían imposibles de detectar ya que no muestran ningún síntoma.

Segunda. Durante el mes de marzo del año 2019, el Secretario de Salud, reconoció que la prueba de tamiz neonatal fue suspendida en 12 entidades del País, asegurando que el servicio se regularizaría en las dos o tres semanas siguientes.

Tercera. En el mismo mes, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicitó ponderar el interés superior de la niñez como consideración primordial de todas las decisiones, procedimientos, actuaciones y actividades que realice, relacionados con los servicios de aplicación del tamiz neonatal, incluyendo la revisión de los procedimientos de adquisición y cualquier otro que implique el ejercicio de recursos públicos.

Así mismo, recomendó al titular de la Secretaría de Salud hacer pública la información "sobre el estado de dicha aplicación en las unidades del Sistema



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD SEAN OBSERVANTES DE LA PERSPECTIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DETALLEN EL PLAN DE CONTINGENCIA QUE SE IMPLEMENTARÁ A FIN DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA APLICACIÓN DEL TAMIZ METABÓLICO NEONATAL, ASÍ COMO, LOS TRATAMIENTOS ONCOLÓGICO PEDIÁTRICOS.

Nacional de Salud, sobre los avances y resultados de procedimientos de revisión de los contratos o procedimientos administrativos para su adquisición, y el contenido del plan de contingencia de caso de la eventual suspensión o cambio en los procesos de aplicación del tamizaje”.

Cuarta. Se han presentado atrasos considerables en el suministro de los tratamientos oncológicos pediátricos, ya que padres de familia y diversas organizaciones se han manifestado respecto a la falta de medicamentos y el atraso del suministro de estos.

Situación que se ha venido presentado de manera constante en el sector salud, y que no se cuenta con un plan de contingencia en los casos en los cuales no se tengan los medicamentos para estos tratamientos.

Quinta. Ante estos hechos es plausible reiterar que la Constitución General y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes amparan el derecho a la salud por cuanto que el marco jurídico interno está acorde con las obligaciones que se desprenden de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Al respecto el primer párrafo del artículo 50 de la Ley General en la materia establece que *niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud.*

Por lo que las autoridades federales, estatales, municipales y de las alcaldías de Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinaran para ello.

Así lo estipula el penúltimo párrafo del citado artículo, subrayando el apego a los principios rectores que deben regir:

*“Los Sistemas Nacional y estatales de Salud deberán garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la salud atendiendo al derecho de prioridad, al **interés superior de la niñez**, la igualdad sustantiva y la no discriminación, así como establecer Acciones afirmativas a favor de niñas, niños y adolescentes.”*

Énfasis añadido

Lo anterior, tiene sustento en el artículo cuarto Constitucional en cuyo noveno párrafo se establece que:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD SEAN OBSERVANTES DE LA PERSPECTIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DETALLEN EL PLAN DE CONTINGENCIA QUE SE IMPLEMENTARÁ A FIN DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA APLICACIÓN DEL TAMIZ METABÓLICO NEONATAL, ASÍ COMO, LOS TRATAMIENTOS ONCOLÓGICO PEDIÁTRICOS.

“en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.”

Énfasis añadido

Por lo que dicho principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Por las consideraciones expresadas las y los diputados integrantes de la Comisión de Salud sometemos a la consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO










Unico. Se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, a que sean observantes de la perspectiva de niñez y adolescencia, y detallen el plan de contingencia que se implementará a fin de garantizar en todo momento la aplicación del tamiz metabólico neonatal, así como los tratamientos oncológico pediátricos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre del 2019.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD SEAN OBSERVANTES DE LA PERSPECTIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DETALLEN EL PLAN DE CONTINGENCIA QUE SE IMPLEMENTARÁ A FIN DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA APLICACIÓN DEL TAMIZ METABÓLICO NEONATAL, ASÍ COMO, LOS TRATAMIENTOS ONCOLÓGICO PEDIÁTRICOS.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Miroslava Sánchez Galván Presidenta	MORENA			
	Dip. Alejandro Barroso Chávez Secretario	MORENA			
	Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia Secretario	MORENA			
	Dip. Manuel Huerta Martínez Secretario	MORENA			
	Dip. Carmen Medel Palma Secretaria	MORENA			
	Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences Secretario	MORENA			








**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD






DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD SEAN OBSERVANTES DE LA PERSPECTIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DETALLEN EL PLAN DE CONTINGENCIA QUE SE IMPLEMENTARÁ A FIN DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA APLICACIÓN DEL TAMIZ METABÓLICO NEONATAL, ASÍ COMO, LOS TRATAMIENTOS ONCOLÓGICO PEDIÁTRICOS.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Ana Patricia Peralta De La Peña Secretaria	MORENA			
	Dip. María de Lourdes Montes Hernández Secretaria	MORENA			
	Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba Secretario	PAN			
	Dip. Martha Estela Romo Cuéllar Secretaria	PAN			
	Dip. Frinne Azuara Yarzabal Secretaria	PRI			
	Dip. Elba Lorena Torres Díaz Secretaria	PES			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD SEAN OBSERVANTES DE LA PERSPECTIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DETALLEN EL PLAN DE CONTINGENCIA QUE SE IMPLEMENTARÁ A FIN DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA APLICACIÓN DEL TAMIZ METABÓLICO NEONATAL, ASÍ COMO, LOS TRATAMIENTOS ONCOLÓGICO PEDIÁTRICOS.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Francisco Favela Peñuñuri Secretario	PT			
	Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Secretaria	MC			
	Dip. Emmanuel Reyes Carmona Secretario	MORENA			
	Dip. Ricardo Aguilar Castillo Integrante	PRI			
	Dip. Adriana Aguilar Vázquez Integrante	MORENA			
	Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez Integrante	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEYES LEGISLATIVAS


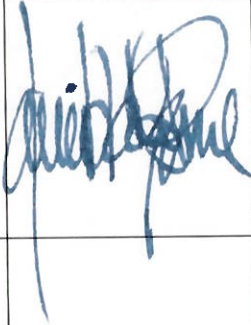






COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD SEAN OBSERVANTES DE LA PERSPECTIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DETALLEN EL PLAN DE CONTINGENCIA QUE SE IMPLEMENTARÁ A FIN DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA APLICACIÓN DEL TAMIZ METABÓLICO NEONATAL, ASÍ COMO, LOS TRATAMIENTOS ONCOLÓGICO PEDIÁTRICOS.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Socorro Bahena Jiménez Integrante	MORENA			
	Dip. Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo Integrante	PES			
	Dip. Gregorio Efraín Espadas Méndez Integrante	MORENA			
	Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez Integrante	PRD			
	Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez Integrante	PAN			
	Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz Integrante	PVEM			









COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD SEAN OBSERVANTES DE LA PERSPECTIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DETALLEN EL PLAN DE CONTINGENCIA QUE SE IMPLEMENTARÁ A FIN DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA APLICACIÓN DEL TAMIZ METABÓLICO NEONATAL, ASÍ COMO, LOS TRATAMIENTOS ONCOLÓGICO PEDIÁTRICOS.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce Integrante	MORENA			
	Dip. María Roselia Jiménez Pérez Integrante	PT			
	Dip. Ana Paola López Birlain Integrante	PAN			
	Dip. Juan Martínez Flores Integrante	MORENA			
	Dip. Edith Marisol Mercado Torres Integrante	MORENA			
	Dip. Sonia Rocha Acosta Integrante	PAN			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD SEAN OBSERVANTES DE LA PERSPECTIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DETALLEN EL PLAN DE CONTINGENCIA QUE SE IMPLEMENTARÁ A FIN DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA APLICACIÓN DEL TAMIZ METABÓLICO NEONATAL, ASÍ COMO, LOS TRATAMIENTOS ONCOLÓGICO PEDIÁTRICOS.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz Integrante	MORENA			
	Dip. Graciela Sánchez Ortiz Integrante	MORENA			
	Dip. Martha Angélica Tagle Martínez Integrante	MC			
	Dip. Marcela Guillermina Velasco González Integrante	PRI			
	Dip. Graciela Zavaleta Sánchez Integrante	MORENA	